

ALMACENADORA INTER AMERICANA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO
EJERCICIO 2016

Conforme a lo establecido en el **Artículo 21 Bis 2** de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casa de Cambio, Uniones de Crédito, y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009. Modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 3 de febrero y 27 de junio de 2012, 31 de enero de 2013, 3 de diciembre de 2014, 8, 12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015, 22 de enero, 13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, respectivamente, se hace acompañar de la siguiente información conforme a la difusión a que se refiere el **Artículo 21 Bis y 21 Bis 1** de estas Disposiciones.

I.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por el ejercicio 2016 no solicitó información, para la emisión o autorización, en caso, de criterios o registros contables especiales con base en los criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito.

II.- La Almacenedora no pertenece a instituciones financieras filiales en el extranjero.

III.- La Almacenedora se encuentra clasificada en el **Nivel IV** conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), lo anterior debido a que está facultada para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal y otorgar financiamiento.

Conforme al Artículo 12 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), el capital mínimo pagado con que deberá contar la Almacenedora como **Nivel IV** es de **\$ 8'075,000** unidades de inversión (UDIs) equivalente a **\$43'452,988.13**.

IV.- Indicadores Financieros anuales del ejercicio 2016 y 2015.

ÍNDICES	DIC 2016	DIC 2015
Índice de morosidad	5.00	5.70
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	1.00	1.00
Eficiencia operativa	27.10	25.00
ROE	-36.28	-31.63
ROA	-0.0503	-0.0615
Liquidez	0.2298	0.2620
Índice de capacidad de certificación	6.20	6.50

V.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por el ejercicio 2016, no solicito información que considere relevante, de conformidad con los criterios contables.